

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca»
 Para Barcelona con escala en Alceda los dos domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»
 Para Ciudadela diariamente á las 3 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

La «Epoca» ha sido uno de los primeros periódicos que se han ocupado con toda la extensión e interés que merece de la creación de la «Sociedad general de salvamento de naufragos», presentándola al público como una de las más benéficas y necesarias y dando á conocer con datos estadísticos el desarrollo que esta clase de asociaciones han ido alcanzando en todas las naciones, la predilección con que la atienden los Gobiernos y los pueblos en general y cuán urgente es para nuestra hora nacional que España no siga tan atrasada como lo está en este punto respecto á las demás naciones.

Con verdadera satisfacción hemos visto que muchos otros periódicos han considerado la constitución de esa Sociedad del mismo modo que nosotros, y grande es por lo tanto nuestro júbilo al ver que se van viendo coronados de buen resultado los esfuerzos hechos por nuestro ilustrado y perseverante amigo D. Martin Ferreiro, iniciador de la Asociación.

«La Integridad de la Patria» dió á conocer el apoyo que la Sociedad ha encontrado en el Gobierno por el ramo de marina, en el comercio, compañía de aseguradores y clases elevadas de la sociedad, y las fundadas esperanzas que por lo tanto deben tenerse de que ese apoyo general siga en aumento.

No hemos dudado nunca de él, porque conociendo por la «Memoria sobre el salvamento marítimo», escrita por el Sr. Ferreiro, lo que hacen los gobiernos y el pueblo de los demás países en favor de las suyas, y sabiendo también que el carácter del pueblo español no es menos benéfico y caritativo y dá pruebas de ello siempre que se le hace ver que existe una verdadera desgracia que remediar, que los socorros que prestó serán bien administrados y religiosamente aplicados á su objeto, requisitos que llenará cumplidamente esta Asociación por las respetables personas que forman sus Juntas directivas, creemos que en esta ocasión no desmentirá España sus nobles y cristianos sentimientos.

Veamos ahora lo que los demás ramos del Gobierno y las clases sociales pueden hacer en bien de la Asociación, copiándolo de las otras naciones.

Francia, nación vecina y cuyo carácter nacional se asemeja bastante al nuestro, constituyó definitivamente su Sociedad central de salvamento en 1866, aprobó el Emperador sus estatutos, declarándole de utilidad pública; la Emperatriz le otorgó su patronazgo, se declararon presidentes honorarios los ministros de Marina, Hacienda y Obras públicas, la subvencionan esos tres ramos, los departamentos y las Juntas de comercio, las empresas de ferro-carriles y navegación trasportan gratis el material perteneciente á la Sociedad, el público le sostiene con suscripciones voluntarias, y el Congreso en 18 de Diciembre último y el Senado en 27, han votado un crédito de 200,000 francos para socorrer á las víctimas ocasionadas por los temporales del año último.

Bélgica instituyó su Asociación en 1838 bajo la protección de su Rey y al amparo del Gobierno y cuenta ya con más de 20.000 socios.

Rusia la organizó definitivamente en 1870 bajo la protección de la princesa imperial, esposa del heredero del trono, y el Gobierno le hizo un donativo de 45 000 duros, concediéndole además varias fran-

quicias, entre ellas la exención del pago de derechos de introducción de su material y el de obtener del Gobierno el pago de servicios extraordinarios.

En los Estados- Unidos de América organizóse últimamente esta Asociación en 1871, votando el Congreso una subvención para ella de 200.000 duros y continuando despues apoyándola y socorriéndola.

Holanda, Dinamarca, Suecia, Austria, Italia y Turquía tienen sus Sociedades de salvamento sostenidas del mismo modo que las ya detalladas, además de lo que obtienen de la caridad pública bajo el patrocinio del Rey ó de algun príncipe, y en casi todas las naciones gozan de muchas franquicias, entre ellas el transporte gratis de todos sus pertrechos por las líneas de ferro-carriles y de navegación, y la circulación de los telégramas para auxilio en los naufragos.

Inglaterra, la nación marítima y filantrópica por excelencia, empezó á crear su Sociedad en 1785, dando el Rey patente de invención al primer inventor de un bote salva-vidas, el Parlamento 2.000 libras esterlinas (10.000 pesos) al que inventó el segundo en 1790, 200 libras el duque de Northumberland al que mejorase sus condiciones, 2.000 libras la condesa de Morella para la construcción de un bote con el nombre de «Ramon Cabrera», declarándose protectora de la institucion la Reina y vice-protector el príncipe de Gales, apoyándola con eficacia el Gobierno y costeando el ministerio de Comercio por sí solo 290 estaciones de cohetes y lanza-cabos y 580 de otros útiles manuales de auxilio.

Así es que bajo tales protecciones y las que obtiene de la caridad pública, representa ya un valor de 24 millones de reales y recauda anualmente mas de 4 millones, llevando ya salvadas muy cerca de 90.000 personas.

Nuestro Gobierno, que desde 1864, en que se suprimieron por real decreto las sociedades llamadas Gremios de mareantes, que eran los que prestaban el servicio de salvamento con los escasos é imperfectos medios que se empleaban en aquella época, viene haciendo ensayos inútiles para que lo desempeñen las Juntas de comercio, las de puertos y otras dependencias del ministerio de Fomento, puede subvencionar á nuestra Sociedad de salvamento con las cantidades que el Tesoro recauda en todos los dominios españoles, así de la Península como de Ultramar, por los productos de las operaciones de carga y descarga, derechos de puertos y otras varias industrias de mar, sin que esa subvención produzca recargo alguno en los impuestos, sinó, por el contrario, consiguiendo una economía para el Tesoro, puesto que concediendo esa subvención á la Sociedad que va á prestar ese servicio, con la ayuda de lo que recaude de la caridad pública, á que el Gobierno no puede recurrir, se descarga de una atención que la experiencia ha demostrado que él no puede cubrir del modo eficaz que ella requiere, á menos que le destine sumas mucho mayores que las señaladas hasta hoy, y que seguramente no excederian en un triple ó en un cuádruplo á la cantidad que la Sociedad necesita para subvención.

El ramo de Fomento, además de que los vastos servicios á su cuidado no le permiten ocuparse del salvamento de naufragos con el desvelo que éste requiere, carece de personal inteligente y práctico en el manejo de los botes salva-vidas y demás apa-

ratos que sirven de auxilio en los naufragios, siendo esta la principal dificultad con que ha tropezado, y aunque por la ley de puertos de Mayo del año último debe pasar este servicio á cargo del ministerio de Marina, también este ramo tiene á su cuidado no menos servicios que el de Fomento, y careciendo en su presupuesto de consignación para atenderlo, habrá de señalársele en gran cantidad para que pueda desempeñarlo cual corresponde, so pena de que siga desatendido como hasta aquí, con gran responsabilidad para el Gobierno, un servicio tan importante, tan de honra nacional y que reviste un carácter internacional. Porque ¿qué podrá contestar España á las demás naciones si llega el día en que, con el mismo derecho que nos han excitado y exigido la abolición de la esclavitud, porque ellas ya no la tenían y la civilización moderna la rechazaba, nos demandan que salvemos á sus nacionales que naufragan y perecen en nuestras costas, ya que no sea en cumplimiento de la ley de Cristo, al menos en justa recompensa al salvamento de sus vidas, que ellas se esfuerzan en conservar á los nuestros que naufragan en las suyas? No podremos decirles que altas consideraciones sociales nos impiden hacerlo de momento, ni tampoco que no estamos tan atrasados en dar pruebas de nuestra filantropía, pues que hemos creado ya la Sociedad protectora de los animales y las plantas, que el público de Madrid protege y apoya en las Exposiciones que celebra anualmente, porque entonces nos dirian: «si atendeis á esa Asociación como es natural, ¿porqué abandonais en los momentos de una muerte segura al Rey de la creación, al hombre, formado á imagen y semejanza del Dios Padre, y por quien Dios Hijo sufrió el tormento de la cruz, mandándonos que amáramos á nuestros prógimos como á nosotros mismos? ¿Tiene para vosotros, los españoles católicos, apostólicos más valor, y os despierta mayor compasión é interés un animal irracional ó una planta que no sufre en su espíritu ni en su alma, y cuya muerte no es sentida por su familia, que el ser humano racional, que al morir desesperadamente deja á la suya en el mayor llanto y desconsuelo y generalmente sumida en la miseria? Ciertamente es que despues acudís á socorrer esas desgracias como en los casos recientes del Cantábrico y Murcia, en cuyo auxilio también os ayudamos con todo empeño, como hermanos nuestros que sois; pero eso mismo nos da mayor derecho á pedirnos que no deis tarde esas muestras de compasión y caridad, sino que eviteis las desgracias, conservándoles la vida á los naufragos como nosotros lo hacemos, para que ellos, y no la caridad, sea quien dé el sustento y la alegría á sus familias.»

Las Cámaras españolas pueden declarar la Sociedad de salvamento de utilidad pública, concederle la exención del pago de derechos de importación de su material, para que no se dé el caso, como acontece actualmente á la Sociedad de Guipúzcoa, que habiendo encargado al extranjero un bote salva-vidas y cohetes para su servicio, ha llegado libre de derechos y de pago de transporte por los ferro-carriles y empresas de navegación hasta llegar á nuestra frontera, y allí se les exige el pago de todo, siendo así que vienen á prestar un servicio de humanidad al país y que los extranjeros nos conceden franquicias que nosotros nos negamos.

Todos los demás ramos del Gobierno pueden tam-

bien prestar eficaz ayuda y apoyo á nuestra Sociedad naciente de salvamentos, facilitándole los auxilios que de él dependan, como son la circulacion gráti de los telégramas, prestacion de animales de arrastre para trasportar los botes salva-vidas y demás pertrechos desde su estacion de depósito al punto de la costa en que sean necesarios; ordenanzas de caballería para transmitir órdenes y avisos en los casos de naufragio, ayuda en ellos por los cuerpos de Carabineros y Guardia civil; señalarle una cantidad anual de los fondos de beneficencia, calamidades públicas y otros del material de que puede disponerse, hacérsele donativos por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en los dias de celebracion de alguna fiesta ó acontecimiento nacional, además de recomendar á sus dependientes que contribuyan á sostenerla con la cantidad que voluntariamente gusten.

En cuanto al clero, comercio, Banca, clases elevadas de la sociedad; casinos, clubs, Ateneos y demás centros de reunion y recreo, mucho pueden hacer con sus fondos en ayuda de la Sociedad de salvamento, sin necesidad de afectar directamente al bolsillo particular de cada individuo, ingresos que, á la vez que menos sensibles para el que los dá, son más seguros y constantes para la Sociedad que los recibe y que naturalmente necesita no sufrir grandes oscilaciones en sus entradas, puesto que sus gastos serán constantes ó irán en aumento, al paso que vaya acrecentando nuestro comercio marítimo y con él los casos de naufragio, y el auxilio no puede paralizarse, ni el servicio disminuirse.

Las Juntas creadas para recibir y distribuir los socorros á las víctimas del Cantábrico y Murcia, pueden tambien señalar á esta asociacion análoga á ellas las cantidades que, segun tenemos entendido, resultan sobrantes sin aplicacion ó pueden resultar en un dia por retardo en su recibo y no haberse podido aplicar con oportunidad al objeto á que fueron destinadas, toda vez que no faltarian á él en ello por ser de la misma índole el fin que se propone la Sociedad de salvamentos y aun de mayor prevision cristiana.

Por lo que respecta al público en particular de Madrid, y al general de las demás provincias, creemos que más especialmente en las poblaciones del litoral, que viendo frecuentemente ocurrir naufragios, y teniendo por lo tanto más viva su compasion hácia los naufragos, no dejarán de contribuir con su limosna á que pueda salvarseles más seguramente, y si aun despues de verlos ya libres de la muerte vacian en sus manos los bolsillos, como acaba de hacer la mayor parte del pueblo gaditano al desembarcar allí los naufragos salvados recientemente del vapor «Leon», de la compañía Olano y Larrinaga, harán lo mismo para evitarles la muerte.

Por esto hemos creido desde un principio, y seguimos creyendo con mayor fé, que esta vez será completa la organizacion de esta Sociedad bienhechora, y que puede ser muy bien el presente invierno el último en que no podamos corresponder con sus servicios á los que nos prestan las de las otras naciones.

(«Epoca.»)

Los periódicos extranjeros alcanzan la sesion horrascosa habida el dia 4 en la Cámara de los comunes.

Saben nuestros abonados que el fundador de la «Liga agraria» Mr. Davitt, es un antiguo preso político.

Como no estaba en libertad sino bajo vigilancia de la policia, habia sido detenido el dia 3 por la tarde en Dublin, como habiendo violado las condiciones de su libertad bajo fianza. Esta detencion pro-

dujo viva emocion y provocó en la Cámara de los comunes una escena violentisima.

Contestando á una pregunta de un miembro de la Cámara, Sir W. Vernon-Harcourt, secretario de Estado del Ministerio del Interior, declara que Davitt habia sido detenido en Dublin el dia anterior.

Parnell pregunta entonces que en qué habia violado las condiciones de su libertad provisional el detenido.

No recibió contestacion; pero el presidente del Consejo, lord Gladstone, propone la resolucion anunciada el miércoles por la mañana para poner término á la obstruccion de los debates de la Cámara.

Mr. John Dillon se levanta á su vez é interrumpe al ministro, pidiendo á la presidencia que éste sea llamado al órden.

La presidencia ruega á Dillon que se siente; pero insiste el diputado en que se llame al órden á lord Gladstone. Entonces se vota su suspension por 395 votos contra 33.

Dillon resístese á abandonar el salon; pero el sargento de armas le obliga á salir. Este incidente produjo un tumulto espantoso; la mayoría estaba decidida contra los «home-rulers» gritando, mientras los irlandeses contestan invocando el respeto de los derechos de la minoría.

Por último, se levanta de nuevo lord Gladstone para desenvolver su proposicion contra la obstruccion; pero los «home-rulers» persisten en su táctica, y Mr. Daniel O'Donoghue propone se suspenda la discusion.

La presidencia mantiene en el uso de la palabra á lord Gladstone. Levántase éste, y al mismo tiempo Parnell se levanta tambien y pide que se retire la palabra á Gladstone.

Llámase al órden á Parnell, que insiste, sin embargo. Pídesese entonces su suspension; pero al tiempo de la votacion todos los «ome-rulers» se niegan á votar.

Pero se vota la suspension de Parnell por 405 votos contra 7.

Niégame tambien aquel á abandonar la sala, y es arrojado lo mismo que su compañero Dillon.

A la salida todos los «home-rulers» le hacen una ovacion y corre el rumor de que todos los «home-rulers» están resueltos á que sean sacados del salon por el sargento de armas antes que obedecer á la presidencia; y en efecto, otros 28 «home-rulers» son suspendidos y expulsados por 410 votos contra 6. En total, 36 miembros del partido irlandés fueron obligados á abandonar el salon por medio del sargento de la fuerza.

Lord Gladstone vuelve á hablar sobre el proyecto contra la obstruccion. Declara que el objeto de la proposicion es que aun manteniendo la libertad de la palabra, mantener tambien la dignidad de la Cámara y las conveniencias parlamentarias.

El orador concluye haciendo un llamamiento á la Cámara, invitándole á sostener al Gobierno para cumplir un gran deber, demostrando que quiere continuar siendo el principal sosten del poderío y de la gloria de Inglaterra. El discurso, que duró mas de una hora, fué frecuentemente interrumpido por los aplausos de la Cámara.

Sir Stafford Northcote acepta en principio la mocion del Gabinete; pero propone algunas modificaciones, que fueron aceptadas por el Gobierno.

Propone éste que una mayoría de las tres cuartas partes sean suficiente para conferir á la presidencia los poderes extraordinarios que trataban de conferirsele.

Sir Stafford Northcote presenta una nueva mocion, tendiendo á fijar el minimum de 300 votos para conceder los poderes extraordinarios al presidente. Esta mocion, á la que se opone el Gobierno, es rechazada por 234 votos contra 150.

El proyecto de lord Gladstone contra la obstruccion es adoptado sin escrutinio en primera deliberacion.

Se adopta una nueva mocion del presidente del Consejo, lord Gladstone, tendiendo á aplicar á al situacion presente la resolucion adoptada, declarando que los asuntos públicos deben considerarse como urgentes, y se levanta la sesion.

Mr. Parnell y sus partidarios, despues de su expulsion de la Cámara, celebraron una conferencia que duró tres horas, durante la cual se redactó un manifiesto al pueblo irlandés para aconsejarle que evitara todo acto contrario á la Constitucion, y exhortándole á tener paciencia.

Se mandó el manifiesto á Irlanda. Mr. Dillon envió un telégrama al secretario de la «Liga agraria», rogándole que convocara una reunion extraordinaria á la que pensaba asistir.

Davitt partió de Dublin en un coche escoltado por la policia; se embarcó en Kingstown en un pailebot en direccion á Londres.

(«Iberia.»)

Gacetilla.

En el lugar correspondiente habrán visto nuestros benévolos lectores, lo que se le ocurre á la «Epoca» periódico que vé la luz pública en Madrid con motivo de la Sociedad de salvamento de naufragos que con tanto celo se trata de implantar en España. Teniendo entendido que muy en breve serán invitadas muchas personas de esta ciudad á una reunion magna con el fin de instalar en esta Isla la benéfica sociedad de referencia, elegir su Junta y escoger los medios para su sostenimiento, levantamos nuestra débil voz á fin de que este benéfico y caritativo pueblo que tantas pruebas tiene dadas de su desprendimiento no se haga sordo en esta ocasion para fundar una sociedad tan eminentemente humanitaria y todos con nuestro óbolo contribuyamos al sostenimiento de la misma sociedad dándonos por muy recompensados si podemos arrancar de las embravecidas olas uno solo de nuestros hermanos amenazado por la intempestuosa furia de aquellas.

**

Al reproducir de nuestro apreciable cólega de Palma «El Isleño» el siguiente suelto sobre las importantes obras que se están ejecutando á bordo del vapor ex-Duero, que se titula ya «Nuevo Mahonés», de las que pensamos ocuparnos con estension cuando estén mas adelantadas, no podemos menos de manifestar nuestros deseos de que se realice el viaje extraordinario que el suelto supone proyectado, y del cual ninguna noticia teníamos.

«Sabemos que para Junio próximo estarán ya hechas las reparaciones en el vapor «Duero» que, como dijimos, ha adquirido la compañía Mahonesa, destinado al tráfico entre aquella, esta isla y Barcelona.

Asegúrasenos que las modificaciones hechas son de gran valía y de ellas reportará no pocas ventajas al pasajero; y se añade que sus dueños ó administradores tienen el propósito de hacer un viaje extraordinario á Palma con notable baratura, cuando en esta capital se lleven á cabo las férias y fiestas que se proyectan.»

**

El tiempo se ha empeñado en hacernos comprender de un modo demasiado práctico que estamos en pleno invierno. Despues de algunos dias apacibles, ha vuelto á visitarnos el viento que ha ido arrojando á medida de su deseo, el que de continuar no seria de estraño impidiera la salida mañana al vapor-correo.

**

Anochas ante una escogida concurrencia tuvo lugar en el teatro principal de esta ciudad el beneficio del Sr. Guardia, siendo estraordinariamente aplaudidos todos los actores que tomaron parte

en la función por su buen desempeño, no dejándolo de ser tampoco la música de la escuadra, que bajo la dirección de su inteligente director el Sr. Fernandez, ejecutó con sumo acierto las piezas anunciadas.

Segun costumbre de los años anteriores, hoy se ha dado principio en la parroquia de Alayor al jubileo de las Cuarenta Horas dedicado á Santa Eulalia patrona de dicha villa.

Muy concurrida promete estar la función dramática y de canto que mañana por la noche se dará en el teatro recientemente creado en el casino «El Consey», á beneficio de la dama Sra D.^a Enriqueta Bailon.

En la reunion de confianza que tuvo lugar noches pasadas en cierto casino de esta ciudad algun señor se tomó la libertad de proveerse de sombrero nuevo sin guardar ni aún la atención de dejar el viejo al propietario de aquel para evitarle atrapar una pulmonia. Se suplica, para las reuniones sucesivas, se adopte por los aficionados á vestir gratis, el sistema de dejar las prendas desechadas en lugar de las que se apropien, siquiera para que lleguen sin novedad á su casa los despojados.

Autorizados por los iniciadores del laudable proyecto de que dimos noticia hace unos dias de honrar la memoria de nuestro eminente paisano don Benito Andreu, nos complacemos en convocar por medio del periódico á todos los amantes de las glorias del país para la reunion que debe tener efecto mañana á las 3 y media de la tarde en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Si el tiempo lo permite la música de la escuadra tocará en el paseo de la Esplanada mañana domingo de doce á una y media las piezas siguientes:

- 1.º El Español paso doble por L. M.
- 2.º Paragapch 3.º Obertura F. Suppé.
- 3.º Fantasia sobre motivos de Africana Milpiger.
- 4.º ¡El mar! Wals en la zarzuela Los sobrinos del capitán Grant de F. Caballero arg.º L. F.
- 5.º Mazurca Souvenir de Serquigny Ad. Sellenk.

Mañana por la noche tendrán lugar en esta ciudad las funciones siguientes:

TEATRO

La comedia *Los pobres de Madrid*.

SOCIEDADES RECREATIVAS

CIRCO INDUSTRIAL.—El drama *La paz del hogar* y la pieza *Salvese el que pueda*.

RECREO.—El drama *Sancho Garcia* y la zarzuela *El último figurin*.

ISLEÑO.—La comedia *L' hereu* y la zarzuela *El amor y el almuerzo*.

CONSEY.—El drama *La campana de La Almudaina* y la zarzuela *En las astas del toro*.

Administracion principal de loterías de Mahon, número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 19 de Febrero de 1881.

Ha de constar de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.784, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
1 de	15.000
36 de 2.500	90.000
1.443 de 300	432.900
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas	29.700
2 id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.200 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.400

1.784 788.400

Mahon 10 Febrero 1881.— El Administrador, Pascual José Hernandez.

Remitidos.

Sr. Director: Agradecerán á V. la insercion de las siguientes líneas

Varios suscritores.

Con verdadera sorpresa hemos leído en las columnas de «El Bien Público» de ayer un suelto de gacetilla redactado en ampliacion de otro suelto que se publicó en el número anterior, referentes ambos á lo que actualmente acontece con la conservacion y mejora del puerto de Mahon; y nace nuestra sorpresa de que muy léjos de ser el uno de los aludidos sueltos ampliacion del otro, aunque así lo pretendan sus palabras, en el fondo hay sin género de duda entre ambos una capital y flagrante contradiccion.

Laméntase el primero del incalificable abandono en que la ley de 18 de mayo ha sumido nuestro puerto, dejando su conservacion y mejora á cargo de los fondos municipales, y al mismo tiempo pide cuenta al Diputado por Menorca de su inaccion igualmente incalificable, cuando ha tenido palabras en el Congreso para tratar de cosas que nada interesaban á su distrito. El segundo por el contrario, blasonando de imparcialidad, hace constar que la conservacion y mejora de este puerto sigue al cargo del Ministerio de Fomento y añade que el señor Duque de Almenara no ha cesado de gestionar con grande empeño para la rehabilitacion y limpia del mismo.

Es, pues, evidente de todo punto la contradiccion que á nosotros nos ha sorprendido y que habrá sorprendido tambien á todos los suscritores no acostumbrados á descifrar enigmas. ¿Cuál de los dos está en lo cierto? Nosotros á fuer de mahoneses quisieramos hallar la exactitud y la verdad en el último de los espresados sueltos, puesto que ello redundaria en bien del país: mas en nuestro concepto abogan por el primero la triste realidad y el texto de la citada ley de 18 de mayo.

Nadie pondrá en duda que desde su promulgacion no se ha hecho en nuestro puerto obra ninguna importante, ni se ha procedido á su limpia, por otra parte tan necesaria, ni siquiera se han publicado y subastado proyectos ni presupuestado los fondos indispensables á su realizacion. Se ha hablado sí de ciertos expedientes incoados antes de la ley de puertos vigente, se dijo que el Gobierno iba á invertir

sumas fabulosas en la rehabilitacion del puerto y del ruinoso Lazareto; pero hoy por hoy los supuestos expedientes, caso de que existan, duermen el sueño eterno de los justos en las oficinas del Gobierno y nuestro puerto sigue de mal en peor y el Lazareto arruinándose por completo. Esta es la realidad.

En cuanto á la posibilidad de que andando el tiempo se lleve á cabo la conservacion y mejora de nuestro puerto por cuenta del Ministerio de Fomento, tenemos desgraciadamente en contra el texto claro y terminante de la Ley de 18 de Mayo, no derogada ni modificada que sepamos hasta el presente por otra posterior. Ella clasifica en su artículo 16 varios de los puertos de la Península é islas adyacentes, y en su art. 17 declara puertos de interés local á los no clasificados, en cuyo caso se encuentra el de Mahon. En su art. 29 espresa que los puertos de interés local serán costeados con los fondos de la Diputacion ó de los Ayuntamientos, segun sea la obra provincial ó municipal, y en el art. 15 prohíbe terminantemente la alteracion de la clasificacion de puertos, á no ser por virtud de otra ley. ¿Como pues, puede creerse que apesar de la ley de 7 de Mayo de 1880, siga al cargo del Ministerio de Fomento la conservacion y mejora del puerto de Mahon? ¿Es que los ministros gozan de la facultad de infringir á su arbitrio las leyes debidamente sancionadas y promulgadas? No creemos que nadie lo pretenda. ¿Es que el puerto de Mahon ha sido objeto de una ley especial posterior á la de 7 de Mayo? Si de esto precisamente se quejaba el periódico en el número correspondiente al jueves: de que el Diputado por Menorca no hubiese, presentado ante la correspondiente seccion del Congreso, como acostumbra hacerlo los diputados que miran por el bienestar de sus electores, un proyecto de ley que subsanara la injusticia ó el descuido padecido en la que actualmente rige.

Quizás sea exacto que el Diputado por Menorca valiéndose de su influencia, lograra del anterior ministerio ó del actual (que no nos metemos en honduras) un privilegio *contra legem* para la rehabilitacion y limpia de nuestro puerto; mas si al decir del periódico bastaron algunas pocas palabras del aludido diputado para lograr recursos á la Catedral de Burgos, ¿cómo puede admitirse que gestionando ahora el negocio de la limpia y mejora del puerto con grande empeño, pasen dias y meses y años sin que veamos aparecer las dragas y los millones que se decian ya presupuestados? Ojalá que aunque como de contrabando, si se nos permite hablar así, se realicen las tan decantadas obras. Por ahora todo induce á creer que el puerto de Mahon está condenado á su ruina.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el Domingo 13 de Febrero de 1881.

Por la compañía dramática dirigida por

EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

4.º de Abono

El grandioso y apiadido drama en 6 actos y un prólogo nominado

LOS POBRES DE MADRID.

en la que toma parte toda la compañía.

Por la larga duracion del drama no habrá fin de fiesta.

A las 8.

Precios los de costumbre.

NOTAS.—La próxima semana la comedia en 3 actos CONSUELO.

El viernes á Beneficio de D.^a Ponciana Santana, HERIR EN LA SOMBRA.

A la mayor brevedad el drama *El Salvador de Puigcerdá y la muerte de Cabrineti*.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5'45 t

El Consejo de ministros ha ultimado el nombramiento de Gobernadores.

Los demócratas celebran banquetes en diferentes puntos.

La Gaceta de mañana publicará el indulto de la prensa.

Tempestades en Bretaña.

Interior, 21'35.

Bonos, 99'35.

Madrid 11.—10'00 n.

El Consejo de ministros acordó el nombramiento de D. José Gutierrez Vega para Gobernador Civil de las Baleares.

Palma 12. 11'05 n.

El banquete democrático se ha celebrado con grandísima animación. En seis grandes mesas se sirvieron 313 cubiertos con abundancia y esquisito gusto. A las ocho terminó la comida y se dió principio á los brindis.

Hablaron Palou y Coll, Quetglas, Obrador, Vernier, Domenge, Riutord, Serra, Enseñat, Vidal, Quintana y otros varios, pronunciando sentidos y elocuentes discursos que produjeron entusiastas aclamaciones y nutridos aplausos. Una banda de música amenizó la comida.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Eulalia virgen y martir.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Misericordia en San José.

Parróquia de Sta. María, mañana la misa mayor será votiva en honor de la Virgen de los Dolores predicando el Lic. D. Roque Coll Escónomo.

Parróquia de S. Francisco, también la misa mayor será solemne con Te-Deum en acción de Gracias, todo en honor de la Beata Margarita María Alacoque, fundadora de la devoción al Sagrado Corazon de Jesús, con sermón á cargo de D. Ildefonso Hernandez, Cura-párroco de la misma.

Concepcionistas, en esta iglesia mañana como segundo Domingo de Febrero está dedicado al Divino Corazon de Jesús y en sufragio de los Congregantes difuntos, á las 7 misa y comunión general; por la tarde esposicion de S. D. M., los tiernos y acostumbrados ejerci-

cios, sermón por el Rdo. P. Alegret pbro. y al fin se reparten las cédulas de Santo y Anima á los fieles.

Iglesia de Sta. Margarita, mañana habrá la misa de costumbre á las 8, y por la tarde el segundo Domingo de los siete consagrados al Patriarca S. José con los gozos cantados con acompañamiento de armonium y sermón que dirá D. Juan Barber pbro. y vicario.

En el oratorio de S. Vicente de Paul en Vila-nova también se dice misa todos los Domingos á las 7 y media con esplicacion del Sto. Evangelio.

Santo de mañana.

Sta. Catalina de Ritzis, virgen y S. Benigo martir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el dia 12.

Para Barcelona vapor-correo Puerto Mahon c. D. Juan Tomás con 23 trip. efs. y la corresp.

Para Pollensa Laud de Pesca San Pedro pat. Juan Cerdá con 2 trip. y en lastre.

Anuncios.



COMPANIA FABRIL SINGER. SUB-SUCURSAL DE MAHON.

Calle del Castillo núm. 25.

Máquinas para coser á 510, 630, 770 y 1000 reales cada una que se pueden adquirir á plazos por 10 reales semanales y al contado con un 10 por ciento de rebaja.

Carretes con 1/2 onza de seda, blanca, negra y de varios colores, marca Singer á 4, 5 y 6 reales.

Carretes de algodón de 500 yardas extra-fino y de todos colores marca Clark, fabricado espresamente para dicha maquina á 16 céntimos de escudo.

Carretes de id. de 200 yardas id. id. á 8 cénts

Agujas legítimas para dichas máquinas á 4 cénts.

Aceite de relojero refinado á 1 real la onza.

Y además se hallarán todos los accesorios para hacer toda clase de costura, así como las piezas necesarias para recomponer cualquier deterioro que hayan sufrido las máquinas de la misma Compañía.

En dicho Establecimiento se encargan de recomponer las máquinas deterioradas y se compran todas las de otros sistemas por viejas que sean.

Anuncio.

El diestro discípulo de Caco que de la puerta de una barbería tuvo á bien recoger una bacinilla de latón, antes de que se le perdiese á su dueño, puede presentarse si gusta en la casa calle Cos de Gracia n.º 2 esquina á la de las Moreras donde se le entregará un duro de gratificación por la agilidad y destreza con que practicó la operación.

CÁPSULAS Y GRAGEAS
De Bromuro de Alcanfor
del Doctor CLIN
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON
Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alocuciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.
Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

Maderas de Roble

Las hay de todas clases y medidas del país y extranjero, especialidad en tablones-aserrados. Almacén de Prades y Jover Riera S. Juan 6 Barcelona.

CONFITERIA DE VINENT.

CALLE CIFUENTES NUM. 46.

En dicho establecimiento se encontrarán pasteles y palos jacobos todos los domingos y dias festivos.

También se acaba de confeccionar el muy delicioso y dulce ARANJAT á 24 céntimos libra.

Chocolates de la compañía colonial de Madrid de Amatller de Barcelona y también del de Mahon.

Aviso.

En la tienda de géneros de Jaime Anglada calle del Rosario núm. 13 se ha recibido un gran surtido de géneros de todas clases los que se venderán á precios módicos admitiendo en pago monedas de plata borrosa y lisa.

LOTERIA MUNICIPAL

GRAN RIFA

Que debe celebrarse el dia 25 Febrero 1881.

PRECIO DEL BILLETE 500 PESETAS DIVIDIDOS EN DECIMOS Á 50 PESETAS CADA UNO.

En venta Calle Arravaleta 3 «Librería Mahonesa.»

CONFITERIA DE CARDONA

CALLE S. ROQUE NUM. 39.

En dicho establecimiento se hallarán todos los domingos y dias festivos pasteles de picadillo de carne.

También se acaba de confeccionar el muy delicioso dulce arangat a 24 centimos libra.

MAQUINA DE COSER.

Hay una para vender, proposito para uu zapatero.

Calle de Sta. Catalina núm. 2.

CONFITERIA DE PONS

CALLE MORERAS 3.

En dicho establecimiento se encontrarán todos los sábados y domingos pasteles de picadillo como también el excelente dulce

ARANJAT Y GUDUÑAT

á 24 céntimos libra.

Depósito de Vinos

Anden de Levante núm. 17 y 18

El dueño de dicho depósito acaba de recibir un gran surtido de vinos propios para mesa que se espenden á 5 6 y 7 reales plata quarter. También lo encontrarán en su propia casa Calle del Rosario n.º 5 Dicho vino se espondrá al domicilio de las personas que lo deseen.

TINTA NEGRA

ESCRIBIR

Imp. de Parpal.